

RESEÑA

JORGE ALBERTO TRUJILLO BRETÓN (COORDINADOR)

Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina

Universidad de Guadalajara, México, 2018.

Melani del Valle Chazarreta

Universidad Nacional de Catamarca. Facultad de Derecho
(melanichazarreta2@gmail.com)



Resumen:

Reseña del libro *Por el mundo del delito y sus pormenores – Historia, marginalidad y delito en América Latina*, coordinado por Jorge Alberto Trujillo Bretón, teniendo origen su publicación, a través de la Universidad de Guadalajara, México. Tal obra está constituida por once ensayos de carácter histórico, realizado por investigadores de México, Cuba y Uruguay; quienes desempeñan un amplio análisis de la ley, el delito, la marginación, la violencia y el control social en América Latina.

Llevan a cabo sus análisis a través de expedientes judiciales, publicaciones periódicas, legislación propia del país a investigar, llevándose primordialmente de los respectivos códigos penales-, también utilización de los archivos históricos, de estadísticas, entrevistas a reclusos, entre otros. El punto de interés y conexión entre los autores, se ejecuta en relación a determinar el desarrollo de la historia del delito, pero no tan solo quedarse emparejados en lo relacionado a lo social, sino vinculado, en relación a la historia cultural, de género, política y otros ámbitos.

Palabras clave:

América Latina, cárcel, delito, historia.

Abstract:

Review of the book “For the world of crime and its details - History, marginality and crime in Latin America”, coordinated by Jorge Alberto Trujillo Bretón, having its publication origin, through the University of Guadalajara, Mexico. This work is constituted by eleven historical essays, carried out by researchers from the countries of Mexico, Cuba and Uruguay; who carry out an extensive analysis of the law, crime, marginalization, violence and social control in Latin America. They carry out their analysis through judicial files, periodicals, legislation of the country to be investigated, mainly their criminal codes, historical archives, statistics, interviews with inmates, among others. The point of interest and connection between the authors, is executed in relation to determine the development of the history of the crime, but not only to be paired in the social, but linked, in relation to cultural history, gender, policy and other areas.

Keywords:

Latin America, jail, crime, history.

Nº 8 (Enero-Junio 2019), pp. 127-130

www.revistadeprisiones.com

Recibido:

Aceptado:

REVISTA DE HISTORIA DE LAS PRISIONES

ISSN: 2451-6473

La obra expuesta posee una gran influencia de importantes académicos, historiadores y científicos sociales. Principalmente, tienen como referencia a los textos de Michel Foucault.

Jorge Trujillo Bretón, coordinador del libro, por su parte, describe al grupo social investigado como “*los transgresores o clases peligrosas*” en razón de una preocupación que genera la violencia y el crimen en los países latinoamericanos; indagando a raíz de ello sobre los orígenes de su surgimiento y la razón del aumento de su número en el último tiempo. Por lo tanto, la mayor motivación de los investigadores o, mejor dicho, la que conecta a todas las investigaciones se centra en “La historia del delito, la marginación, y el control social en América Latina”.

Siendo así, la violencia racial, social y de género, el consumo de enervantes, contrabando, asaltos, robos, armas, homicidios, enfermedades sociales, y marginalidad, las principales temáticas que se abordan.

Por su parte, en el trabajo titulado “Las distintas caras de la violencia: mujeres, justicia y legislación en Nueva Galicia”, Claudia Gamiño Estrada, indaga sobre la presencia de las mujeres en el siglo xx en los espacios públicos y privados, abordando también, sobre la violencia que sufrían las mismas, observando su vinculación con la justicia y la legislación aplicable al género femenino; considerando a partir de numerosos textos, que la agresión que vivencian las mujeres está determinada por los roles tradicionales propios de una sociedad neo-gallega.

A su vez, Yolanda Díaz Martínez, explica en “La criminalización del negro en el contexto de habanero del siglo xix. Delincuencia y Justicia”, que durante la etapa colonial la población negra, libre o esclava, era considerada frecuentemente como la responsable de los actos delictivos que ocurrían en tal lugar; con referencia a la aplicación de la pena, en relación, la sanción hacia la población blanca era diferente a la que se establecía para la población negra, cometiendo los mismos injustos penales. Se consideraba al color de piel como un elemento para justificar la explotación que estuvo sometida en esa época tal raza humana.

“La distancia entre la ley y la practica: portación de armas prohibidas en la Intendencia de Guadalajara” de Betania Rodríguez, busca desarrollar como se presentaba la administración de justicia en la época colonial a través de un delito en particular, la *portación de armas prohibidas*, expresando la preocupación que padecía España y sus dominios americanos al utilizarse en gran medida, tales utensillos para defensa o por el tipo de profesión, y precisando además, que no había una correlación entre lo que decía el texto legal y lo que se aplicaba en la práctica. Para tal escrito, la investigadora utiliza como fuente el Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, el de la Nación Mexicana, el Archivo Municipal de Tequila, y el Derecho Castellano e Indiano, como también sumarios de personas detenidas por tal delito.

A su vez, “De la Teoría Penal a la formación discursiva del control social en la Cuba decimonónica”, de Adrián Jesús Cabrera Bibiloni, se determina que, en esos años, se creó un discurso en relación a la subjetivización de la figura del delincuente y sobre la legitimación del Sistema Penal Moderno, concluyendo que, además, en esa época se contradecían los discursos y los castigos, aplicando una

política maximalista. Si bien se detalla el proceso histórico que transcurrió, también se critica a los aparatos de control y las estructuras liberales surgidas en el siglo xix, siguiendo principalmente a Alessandro Baratta, quien se especializa en esta temática. El autor busca reforzar la idea de observar al Derecho Penal como un producto social y no estatal.

Por su parte, Pedro Cázares en su ensayo “Haciendo respetar la ley donde a nadie parece no importarle nada. Prácticas delictivas en la Alta California durante la primera mitad del Siglo XIX”, muestra el accionar de las autoridades de Alta California, frente a un gran influjo de contrabando, corrupción y delitos, sobre los cuales, en vez de evitarlos, se fundieron en una alianza con tales hechos. Vale resaltar que Alta California era una ciudad distante de las demás, y existía un contexto intercultural donde interactuaban mexicanos, nativos y extranjeros, a quienes comúnmente se los percibía como delincuentes por transgredir normas propias de California.

Siguiendo esta línea, prosigue Sebastián Porfirio con su trabajo, “Descontrol e impunidad. El asalto a poblaciones en Jalisco durante el siglo XIX”. Aborda el fenómeno del delito en Jalisco, centrándose especialmente en el modus operandi, y los grandes grupos gavilleros, teniendo como base a las fuentes de la época, que describen la existencia de plagas de ladrones que infestaban el Estado, refiriéndose en mayor medida al robo. Se adentra el investigador, particularmente en los expedientes judiciales, y recupera de la prensa la exclamación, que la violencia e inseguridad en la ciudad estaban favorecidas por la impunidad y la corrupción.

En “Cacos y cascos: profesionales del robo en Montevideo en las primeras décadas del siglo xx”, su autor, Daniel Fessler, analiza la inseguridad que acontecía en la ciudad de Montevideo, mostrando la debilidad de las fuerzas policiales y de las instituciones encargadas del control delictual, criticando al código penal, considerando que al contrario de ser un catálogo de castigos en razón de un injusto penal, es alentador a delinquir. Individualiza dos grandes aspectos de los delincuentes, el uso del largot lunfardo y la participación mayoritaria de hombres, utiliza como principal fuente de investigación la prensa del siglo xx, especialmente los periódicos.

En el capítulo “Enfermedades sociales y degeneración en Guadalajara (1886-1908). Visos hacia una medicina social”, su autor, Miguel Ángel Isais examina las teorías degeneracionistas europeas propaladas por alienistas como Beredict Morel, para quien la pobreza, la raza y los vicios, eran factores que degeneraban en enfermedades sociales. Presenta además la teoría higienista y medicina social de otros médicos de la ciudad que consideraban, que las enfermedades llegaban principalmente a las clases populares de Guadalajara. Para Isais, el Estado debía hacer hincapié a esta situación, y asociaba la existencia de una correlación entre enfermedad-suciedad y crimen-pobreza. Por ello, se crearon nuevas políticas de clasificación y exclusión social, para desarrollar o fortalecer una sociedad donde quede afuera todo indicio de costumbres y malos hábitos. Tales “malos comportamientos”, generalmente fueron asociados a comunidades indígenas, rurales o a sectores populares.

En “Muertes violentas de mexicanos en Texas por motivos raciales, 1904- 1919”, por su parte, José Camacho, investiga sobre las muertes de las personas de Texas, y los principales motivos y es-

cenarios. Expresa el autor, que son tres los escenarios principales, la frontera, los espacios laborales y los espacios públicos. Detalla que influyó, la conflictiva relación existente entre México y Estados Unidos, priorizando que un gran motivo de creación de la pugna fue racial, y que quedaron muchos homicidios olvidados sin que se aplique la condena correspondiente. Se utilizan como fuentes, a la Embajada de México en Estados Unidos, de la Secretaria de Relaciones Exteriores, entre otros.

En el artículo, “Zapatismo, delito y amparo. El caso de Santiago Orozco, Morelos, 1911”, Carlos Barreto Zamudio reflexiona acerca del Estado de Morelos frente a la dictadura del General Porfirio Díaz, y el derrocamiento generado por el movimiento maderista, resaltando la figura del General Zapata en virtud de los hechos. El caso que se tiene en consideración, es sobre un hombre 22 años de edad, que realizó en 1911 un trabajo político, que llevaría a Madero a la presidencia. Por tales empeños fue detenido por las autoridades locales, al principio no se le dictaminó el delito por el cual lo apresaron. Días después de estar encarcelado, tipificaron su accionar como presunto responsable de apología del delito. Con este ejemplo, el autor va a buscar la reflexión del lector en relación a la criminalidad, la delincuencia y los derechos de las personas en tiempos de revolución.

Por último, siguiendo la temática de los estupefacientes, Jorge Alberto Trujillo Bretón, escribe en su texto “Los bajos fondos y las drogas enervantes en Guadalajara, 1915-1946”, refiriéndose específicamente a la marihuana, opio y derivados que se obtenían en los bajos fondos de la ciudad de Guadalajara en un periodo caracterizado por la prohibición del consumo de drogas, y categorizando a los sujetos que mantengan ese accionar como criminales. También describen el surgimiento en el año 1915, del ideal propagado por el gobierno de turno, de construir la categoría “nuevo hombre”, creando una campaña social que tenía como fin prohibir tanto, el consumo de alcohol, como de corridas de toros, peleas de gallos, y otras cuestiones; siendo así notoria la búsqueda de acabar con los bajos fondos y arraigar una nueva cultura.

La publicación de este compendio de investigaciones elaborado en México es un gran avance en relación a la historia de la criminalidad de Latinoamérica de los siglos xix y xx. Adentrándonos por cada uno de los referentes, a un arduo e interesante desarrollo de las temáticas abordadas. Considerando a la criminalidad desde diversos puntos de vista, entre ellos, el étnico, racial, de género, de exclusión social. Además, nos demuestran los documentos, que también en otros casos, el fenómeno criminológico, se genera, por la falta de legislación existente en la época o, por mala o nula aplicación de ella por parte de los administradores judiciales. Claramente, este libro es un camino que lleva consigo el impulso a proseguir investigando sobre la historia de la criminalidad, para luego, comprender tanto, los avances como retrocesos que se fueron generando en los siguientes siglos hasta llegar a nuestra época.